

MEDIDAS RELATIVAS A LA ACTIVIDAD DOCENTE ONLINE DE LA ASIGNATURA
"ADMINISTRACIÓN AVANZADA DE SISTEMAS OPERATIVOS" (código 1920)
-PLAN DE CONTINGENCIA-

(Universidad de Murcia, Grado en Ingeniería Informática, curso 19/20)

Profesor: Eduardo Iniesta Soto

1. ACTIVIDADES ALTERNATIVAS A LA DOCENCIA TEÓRICA EN EL AULA Y A LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

En ambos casos se recurrirá a la herramienta "Videoconferencia" del Aula Virtual, basada en el software "Blackboard Collaborate".

Se abrirá una sesión de videoconferencia para cada clase de teoría y otra sesión distinta para cada clase de prácticas, respetando el horario oficial establecido para la asignatura.

Los alumnos podrán conectarse a cada sesión desde 15 minutos antes del inicio de la clase, a través de la herramienta "Videoconferencia" que se activará en el sitio de la asignatura, dentro del Aula Virtual.

Una vez iniciada la sesión, los alumnos podrán intervenir para plantear posibles dudas, después de solicitarlo a través de un "levantar la mano" telemático. Las transparencias y otros documentos que en la modalidad presencial se ofrecen a través del cañón de vídeo, ahora serán igualmente visionables en la clase telemática.

En el caso de las prácticas, el profesor utilizará un equipo propio con el mismo sistema operativo que el utilizado en el laboratorio 2.7 (Linux Fedora 29), y en la videoconferencia compartirá la pantalla con los alumnos para que puedan seguir el desarrollo de los distintos ejemplos y ejercicios prácticos. El alumnado, por su parte, deberá disponer en su domicilio de un equipo con una distribución Linux instalada, preferiblemente Fedora, ya sea en máquina real o virtual.

Todas las clases quedarán grabadas y estarán a disposición de los alumnos desde el Aula Virtual.

2. MATERIALES Y RECURSOS A DISPOSICIÓN DEL ALUMNO

Las transparencias, ejemplos prácticos y ejercicios que en circunstancias normales se ofrecerían al alumno a través del Aula Virtual seguirán ahora siendo los mismos.

3. DISPONIBILIDAD PARA ATENDER TUTORÍAS VIRTUALES

Será posible plantear dudas o consultas al profesor en cualquier momento, utilizando para ello los medios de mensajería ofrecidos por el Aula Virtual. El tiempo de respuesta no será superior a 48 horas.

En caso necesario, también se podrá utilizar la sala de videoconferencias del Aula Virtual para ayudar a resolver esas dudas de forma interactiva con el alumno.

4. ALTERNATIVA A LA PRUEBA PARCIAL PRESENCIAL

La prueba parcial presencial que inicialmente estaba prevista para evaluar la parte de teoría será sustituida por una prueba telemática controlada mediante videoconferencia, teniendo los alumnos la posibilidad de consultar sus apuntes durante el desarrollo de dicha prueba. En la nueva prueba telemática los alumnos contestarán a las cuestiones planteadas sobre una plantilla ofimática que previamente les habrá sido facilitada por el profesor. Al término de la prueba, los alumnos deberán enviar el documento con las respuestas a través de la herramienta "Tareas" del Aula Virtual.

Por lo que respecta a las prácticas, los supuestos propuestos serán ahora igualmente asignados de forma individual (tal y como estaba inicialmente previsto), y habrá una evaluación basada en una entrevista individual por videoconferencia.